



PROTOCOLO DE RESPUESTA A DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN ESTUDIANTES (DEC)

Corporación Educacional Colegios del Norte – North College C. E.

EDUCACION GENERAL BASICA – ENSEÑANZA MEDIA

R.B.D. 12.970-4, según Resolución Exenta N°0085 del 18/01/18

Reconocimiento Oficial según Resolución Exenta N°066 del 03 de Febrero de 2006.-

Dirección: Avenida Pedro Aguirre Cerda 8227 – Fono 552778438

Web: www.northcollege.cl Correo Electrónico: direccion@northcollege.cl

2025

I. INTRODUCCIÓN

El siguiente instrumento busca entregar orientaciones a la comunidad educativa, desde un enfoque preventivo, hasta de una intervención directa en situaciones de desregulación emocional y conductual (DEC) de estudiantes u otros miembros del establecimiento, que por la intensidad de algunos de estos estados podría causar daño físico y/o emocional para esa persona específica o para otro miembro de la comunidad escolar. Este abordaje incorpora la participación de la familia y considera el criterio de cada realidad particular.

Estas orientaciones se enmarcan en la Ley General de Educación (2009), especialmente en cuanto a los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales ratificados por Chile, y principios descritos en la misma que deben inspirar el sistema educativo; en la Ley de Inclusión Escolar (2015); la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948); la Declaración de los Derechos del Niño (ONU, 1959, ratificada por Chile en 1990); la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006; ratificado por Chile en 2008), la Ley N°20.422 de 2010, que establece normas sobre igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; lo estipulado en el Currículo Nacional en todos sus niveles y modalidades, en especial a lo referido a los Objetivos de Aprendizajes Transversales y los principios pedagógicos; en todo lo referido a la atención a la diversidad de estudiantes en el sistema educativo contenidas en el Decreto 170 del 2009; el Decreto 83 del 2015; la Ley de Subvención Escolar Preferencial, SEP (2008); las orientaciones nacionales del Ministerio de Educación (MINEDUC) para el sistema educativo en materias de inclusión; y la Política de Convivencia Escolar.

II. CONSIDERACIONES GENERALES:

• DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

En el marco de este documento, se entiende por Desregulación Emocional y Conductual (DEC):

“La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos recibiendo externamente por más de un observador con una situación de “descontrol”. (Construcción colectiva Mesa Regional Autismo región de Valparaíso, mayo 2019)

La desregularización emocional puede aparecer en distintos grados y no se considera un diagnóstico en sí, sino una característica que puede subyacer a distintas condiciones en la persona. En la literatura científica, se relaciona principalmente con comportamiento de tipo disruptivo y de menor control de los impulsos. (cole et al., 1994; Eisenberg et al., 1996; Shields & Cicchetti, 2001)

● **CARACTERÍSTICAS DE LA DEC:** No es un diagnóstico en sí, puede aparecer en diferentes grados; subyacer a distintas condiciones como por ejemplo Espectro Autista, Trastorno de Ansiedad, Déficit Atencional con Hiperactividad entre otros, sino que ser gatillados por factores estresantes del entorno físico y social en niños, niñas y jóvenes con mayor vulnerabilidad emocional, -incluyendo el comportamiento de los adultos; se relaciona principalmente con comportamiento de tipo disruptivo y de menor control de los impulsos.

● **INTERVENCIÓN EN CRISIS (IC):** Es la estrategia que se utiliza como primer auxilio -emocional y físico- y se aplica en el momento crítico cuyo objetivo es que la persona salga del estado del trastorno y recupere la funcionalidad para afrontar el evento a nivel emocional, conductual y racional, por lo tanto, es una ayuda breve e inmediata de apoyo a la persona para reestablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, cognitivo, conductual – social. Considera proporcionar ayuda, reducir riesgo para sí y otros y conectar con los recursos de ayuda cuando se requiere. Una vez superado el momento de crisis, se debe determinar la familia el tipo de intervención que seguirá con el estudiante de acuerdo a la necesidad (o no) de derivar a una intervención en un centro asistencial de salud y/o intervención de segunda instancia por parte de profesionales externos especializados como psicólogos, neurólogos o psiquiatras. En el caso de estudiantes que se encuentren en tratamiento anterior con especialistas externos al establecimiento educacional como por ejemplo psicoterapia o fármacos, el apoderado debe informar oportunamente el tratamiento y diagnóstico que sigue el estudiante, para disponer de la información e indicaciones relevantes del médico, u otro profesional tratante, ante la eventualidad de un episodio de DEC y que el/la estudiante necesite el traslado a un servicio de urgencia y dicha información sea requerida. Es responsabilidad de la familia y apoderado entregar dicha información a su manejo y uso por parte de los encargados en el establecimiento educacional, siempre debe contar con el acuerdo (consentimiento) previo de la familia, asegurando la confidencialidad que amerita cada caso. Asimismo, es fundamental que, con antelación, se haya establecido y registrado donde corresponda al adulto responsable de la familia, apoderado, tutor legal con quien corresponda comunicarse ante dicha situación.

● **ACTITUDES PARA REALIZAR IC:** Los adultos responsables (profesor que se encuentre en ese minuto en la sala de clases) debe mantener la calma, ajustar su nivel de lenguaje y comunicarse de manera clara, precisa y concisa, sin largos discursos; con voz tranquila, expresando gestos que transmitan serenidad (comunicación no verbal), ya que, de lo contrario, existe riesgo de que la intervención pueda agravar los hechos o consecuencias para el apoyo NNAJ y para su entorno inmediato.

● **COHERENCIA CON REGLAMENTO INTERNO – CONVIVENCIA ESCOLAR:** Este documento debe ser consistente y congruente con el Reglamento Interno y PEI del colegio que determinan los criterios, estrategias y medidas que se aplicarán a la generalidad del estudiantado considerando también las excepciones ante la presencia de conductas que requerirán ser revisado y ajustados, a su pertinencia para la salud y situación personal de cada estudiante, y en consideración a la temática que aborda este texto. “Lo anterior no implica consentir o justificar una conducta desadaptativa, atribuyéndola a una característica de la condición del estudiante (como puede ser el autismo), sino que, teniendo en cuenta los factores asociados a esta condición u otra, tomar las mejores decisiones sobre las acciones formativas que corresponde implementar en cada caso, de manera flexible y adaptada a la persona y a sus circunstancias particulares.

III. PREVENCIÓN

1. CONOCER A LOS ESTUDIANTES: De modo de identificar a quienes por sus características y/o circunstancias personales y el del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de DEC. Por ejemplo:

- a) Estudiantes con condición del Espectro Autista.
- b) NNAJ maltratados o vulnerados sus derechos.
- c) Estudiantes con abstinencia de consumo de sustancias.
- d) Estudiantes que presentan trastornos autolesivos, desafiante.
- e) Estudiantes con trastorno de déficit atencional con hiperactividad/impulsividad, entre otros.

2. RECONOCER SEÑALES PREVIAS Y ACTUAR DE ACUERDO CON ELLAS: Poner en atención a la presencia de indicadores emocionales, por ejemplo: mayor inquietud motora, signos de irritabilidad, más desatención que lo habitual; aislamiento, tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, euforia, cambios en las expresiones del lenguaje corporal, lenguaje grosero, etc. Complementar con la información de diversas fuentes como familia, que permitan identificar los detonantes en situaciones domésticas y tener pistas para evitar que suceda en el contexto escolar. Entre otras cosas es importante evitar cambios repentinos en el entorno escolar o en la rutina; anticipar los cambios; favorecer uso de audífonos, minimizar el ruido ambiente estar atentos a cualquier conflicto en aula o fuera de ella.

3. RECONOCER LOS ELEMENTOS DEL ENTORNO QUE HABITUALMENTE PRECEDE UNA DEC: Apuntar a detectar circunstancias que la preceden en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de la vida diría donde ocurren, o desde donde se observan factores que la predisponen. “Uno de los factores externos al aula y comúnmente asociado a desregulación emocional y conductual son los trastornos de sueño 21; por lo mismo es de importancia la comunicación con la familia para detectarlo, prevenir las conductas no deseadas en aula y planificar los apoyos.

a. Entorno Físico:

Entornos con sobrecarga de estímulos (luces intensas, ruidos fuertes, colores fuertes e intensos, exceso de materiales o decoraciones, etc.). Si no se pueden controlar, permitir usar elementos que minimicen los estímulos como tapones auriculares, gafas, entre otros.

- Reducir incertidumbre anticipado la actividad y lo que se espera que la persona pueda hacer en esa actividad; si surgen cambios, infórmelos.
- Ajustar el nivel de las exigencias considerando no solo el nivel de competencias del estudiante en la tarea, sino también el estado de regulación emocional, tanto negativo como positivo en el que se encuentra en el momento.
- Equilibrar diariamente tareas más demandantes con otras menos exigentes. Los estudiantes en el espectro autista (y con otras condiciones y o requerimientos de apoyo), ya tiene una demanda respecto al entorno inherente a su condición, que les resulta estresante.
- Programar previamente momentos de relajación y descanso.
- Dar el tiempo necesario para cambiar el foco de atención, aunque se haya anticipado dicho cambio previamente.

b. Entorno Social:

- Ajustar el lenguaje. Mantener una actitud tranquila. Aprender a estar en silencio y en calma en momentos en que el NNAJ presenta altos niveles de ansiedad.
- Reconocer momentos en que el NNAJ está preparando para aprender. No se puede enseñar en momentos de desregulación.
- No juzgar ni atribuir “automáticamente” mala intención.
- Dar tiempo al NNAJ para que dé a conocer lo que le pasa. En los momentos de mayor estrés lo primero que se pierde es la capacidad para expresarse. Es preferible que no haya demandas lingüísticas en ese momento y se deje para más tarde.
- Aceptar y reconocer sus sentimientos. No haya sentimientos malos, lo que puede estar mal son las conductas asociadas. No negar lo que sienten.
- Respetar los momentos de soledad, porque les ayudan a relajarse. Tratar de asegurar entornos amigables en todos los contextos sociales en que participa en NNAJ. Informar sobre sus necesidades de apoyo a las personas con la que se relaciona.

4. Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención, con alguna actividad que esté a mano. Por ejemplo, pediré que ayude a distribuir materiales u otros apoyos pedagógicos.

5. Cambiar de actividad cuando sea posible, la forma o los materiales, a través de los que se está llevando a cabo la actividad: por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística.

6. Facilitar la comunicación ayudando a que se exprese de una manera diferente utilizada en DEC preguntando directamente, por ejemplo: “¿Hay algo que te está molestando? ¿Hay algo que te esté molestando ahora?, si me lo cuentas, con conjunto podemos buscar la manera en que te sientas mejor”. Las preguntas y forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante, sin presionarlo. tiempo al estudiante para expresar lo que le sucede. Si el estudiante quiere expresarse, pero no es capaz de hacerlo verbalmente, se le puede entregar la opción de dibujar o escribir lo que le sucede o siente.

7. Otorgar a algunos estudiantes cuando sea pertinente tiempo de descanso en que puedan, por ejemplo, ir al baño, salir de la sala. Estas pausas tras las cuales debe volver a finalizar la actividad que corresponda, deben estar previamente establecidas y acordadas con cada NNAJ y su familia. Es importante que los adultos que participen en cada caso, como profesores de asignatura, inspectoras de nivel, encargada de convivencia escolar, orientadora, etc., estén informados de la situación.

8. Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales: El refuerzo positivo se puede entregar con algún elemento que sea de interés del estudiante, con aplausos si es que le gustan, objetos de apego, entre otros. La conducta debe ser reforzada de manera inmediata, para evitar reforzar otra conducta en caso de que el refuerzo sea entregado con posterioridad.

9. Enseñar estrategias de autorregulación (emocional, cognitiva, conductual): Tal como ayudarlos a identificar los primeros signos de ansiedad u otros estados emocionales y como abordarlos mediante objetos y situaciones que les agraden y relajen (no que les existen o diviertan), ejercicios de respiración. Se puede hacer uso de estrategias visuales para favorecer la expresión de una emoción, por ejemplo, pictogramas de emociones, dibujar emociones o situaciones problemáticas.

10. Diseñar con anterioridad reglas de aula: Diseñar reglas de convivencia en el aula junto a estudiantes que se pueden mostrar para prevenir una DEC, pueden ser diseñadas con apoyos visuales colocando la norma más una imagen como, por ejemplo, levantar la mano, el cual puede ser mostrado para recordar antes de iniciar una actividad que pueda realizar esa acción si es que necesitan ayuda o si es que se están empezando a sentir mal o incomodos.

IV. INTERVENCIÓN

Para el efectivo diseño y aplicación de un plan de intervención, es deseable partir por describir, en cada caso, lo observable de las conductas de DEC, evitar inferir o categorizar anticipadamente respecto de sus causas o acerca del estudiante agregando la observación descripción de lo que hacen las personas que estaban cerca antes y después de la aparición del DEC, además de identificar estímulos externos o internos (sensaciones, recuerdos, emociones) que podrían desencadenarla, aumentarla o disminuirla.

1. Etapa Inicial: previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceros.

En algunos casos será posible identificar etapas de evolución de la desregulación emocional y conductual, o solo la aparición en diversos niveles de intensidad. Para efectos de organización de los apoyos, se describen tres etapas por grado de intensidad de la desregulación y complejidad de los apoyos requeridos.

- En lo posible realizar cambio de material, la actividad o la forma en la que se realiza para lograr el mismo objetivo de la clase.
- Uso elementos de su interés u objeto de apego como apoyo de autorregulación.
- Realizar contención emocional–verbal con un tono de voz tranquilo.
- Explicar la actividad o cantidad de ejercicios en pizarra por medio de check list numérico o visual.
- Realizar ejercicios de relajación con pausas activas.
- Reducir dentro de lo posible estímulos sensoriales como la luz, volumen de elementos tecnológicos, ruido de compañeros, entre otros.
- Permitir utilizar elementos sensoriales, ya sea de protección o de regulación como, protector auditivo, bandas elásticas en silla, squishy, lentes u otros.
- Si esta previamente acordado con la familia del estudiante, se puede permitir salir acompañado por una asistente de la educación, un tiempo corto, al baño o dar una vuelta, para calmarse y volver al aula.
- Se solicita ayuda a la asistente de la educación del colegio.

En todos los casos, intentar dar más de una alternativa, de modo que la persona pueda elegir, como un primer paso hacia el autocontrol. Paralelamente, analizar información existente o que pueda obtenerse, sobre el estado del estudiante antes de la desregulación, por ejemplo, si durmió mal, si sucedió algún problema en casa o traslado, algún evento “gatillador” en el aula, que aporten al manejo profesional.

2. Etapa 2 y 3: aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorio-cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.

Cuando él o la estudiante no responde a comandos de voz, ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que se aumenta agitación motora, sin lograr conectar con el entorno de manera adecuada. El encargado debe solicitar al acompañante interno “acompañar” y no interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones, o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de una desregulación el/la NNAJ no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.

a) Algunos ejemplos de acciones generales adaptables conforme a edad y características del estudiante, para esta etapa podrían ser:

- Permitirle ir a un lugar que ofrezca calma o regulación (por ejemplo, una sala previamente acordada para volver a la calma)
- Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo sucede o de cómo se siente, con una persona represente algún vínculo para el/ella, en un espacio diferente al aula común a través de conversación, dibujo u otra actividad que le sea cómoda.
- Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.

b) Características requeridas del ambiente en esta etapa de desregulación emocional y conductual: El encargado establecido por el colegio deberá:

- Llevar el/la estudiante a un lugar seguro y resguardado.
- Evitar trasladarlo a lugares con ventanales en techos o ventanas sin cortinaje, o estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación (por ejemplo, imágenes, olores, que lo miren a los ojos preguntándole por su estado).
- Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos, cartoneros, piedras, palos, etc.
- Reducir estímulos que provoquen inquietud.
- Evitar aglomeraciones de personas que observen.

c) Características requeridas del personal a cargo en etapa 2 y 3 DEC:

En estas etapas, idealmente debe haber dos adultos a cargo de la situación de DEC, cada uno con diferentes funciones: encargado, asistente de la educación, acompañante interno, orientadora o encargada convivencia escolar. En estas etapas se debe monitorear y si es necesario se debe sacar a los estudiantes de la sala de clases.

- **Encargado/a:** Persona a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso. Es deseable que tenga un vínculo previo de confianza con el NNAJ y algún grado de preparación. Para tal efecto varias personas deben contar con conocimiento previo. Profesor/a (Etapa 1) – Asistente de la educación (Etapa 2 y 3).
- **Acompañante Interno:** Adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una de resguardo y comprensión. Asistente de la educación (Etapa 2 y 3).
- **Acompañante Externo:** Adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la

situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos u otros). Orientadora o Encargada de Convivencia Escolar (Etapa 2 y 3).

Al finalizar la intervención es deseable dejar registro del desarrollo en la bitácora (anexo propuesto de bitácora) para evaluar evolución en el tiempo de la conducta del estudiante conforme a la intervención planificada, así como el progreso en las capacidades y competencias de la comunidad escolar para abordar este tipo de situaciones.

Es relevante que en el establecimiento educacional se cuente con un plan de autocuidado para los profesionales que trabajan con estudiantes de mayor desregulación emocional y conductual.

d) Información a la familia y/o apoderado/a (etapa 2 y 3):

La persona que cumple el papel de acompañante externo es la encargada de avisar a la familia y apoderado/a. con la llegada de este, en el caso que pueda hacerse presente en el lugar, se efectúa la salida del acompañante interno, quedando encargado y apoderado/a en la tarea de “acompañar” al estudiante.

Cuando las probabilidades de desregulación emocional y conductual se encuentran dentro de un cuadro clínico o de características definidas como, por ejemplo, síndrome de abstinencia o del espectro autista, entre otros, los procedimientos de aviso a apoderados y si este podrá o no hacerse presente, deben estar establecidas con anterioridad en contratos de contingencia, donde se especifiquen las acciones, medio por los que se informará al apoderado/a y la autorización de este/a para los mismos; dicha información debe estar en conocimiento del personal a cargo del manejo de crisis de desregulación.

En todos los casos, el equipo psicoeducativo en conocimiento del particular contexto familiar y la condición laboral y/o emocional del apoderado, orientará sobre la responsabilidad que debería asumir en estos apoyos, estableciendo siempre medios para mantenerle informado en caso de DEC y del manejo que en el establecimiento se está desarrollando, a la vez de considerar siempre la información y opinión del apoderado/a en los aspectos que faciliten la mejor intervención y el trabajo colaborativo.

3. Cuando el descontrol y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante:

Esta contención tiene por objeto inmovilizar al NNAJ para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros, por lo que se recomienda realizarla solo en caso extremo riesgo para un/a estudiante o para otra persona de la comunidad educativa. Su realización debe ser efectuada por un/a profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas: acción de mecedora, abrazo profundo.

Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización escrita por parte de la familia llevarla a cabo, solamente cuando el estudiante dé indicios de aceptarla, ya que puede tener repercusiones

Negativas en el momento futuro, el profesor jefe de identificar y entrevistarse oportunamente con su apoderado y solicitar la autorización escrita.

En circunstancia extremas puede requerirse trasladar al estudiante a centros de salud, para lo cual es relevante que los responsables en el establecimiento puedan previamente establecer contacto con el centro de salud más cercano, para definir de manera conjunta la forma de proceder y, en acuerdo con apoderado, la forma de traslado, con apego a la normativa y a la seguridad de todas las partes involucradas. Además de los posibles factores desencadenantes ya señalados, en algunos casos dicha desregulación emocional y conductual puede darse asociada a efectos adversos de medicamentos neurológicos o psiquiátricos, de ahí la importancia de la articulación con la familia y los centros de salud.

*** Importante en todas las etapas descritas:** no regañar al estudiante, no amenazar con futuras sanciones o pedir que “no se enoje”, **no intentar razonar respecto a su conducta en ese momento.**

*** En situaciones donde existe alto riesgo para el/la estudiante o terceros, es importante coordinarse con el equipo médico tratante o efectuar derivación a médico psiquiatra, para recibir el apoyo pertinente y orientaciones de acciones futuras conjuntas, ya que pueden existir diagnósticos concomitantes que requieran de tratamiento médico y/o especialistas.**

V. INTERVENCION EN LA REPARACIÓN, POSTERIOR A UNA CRISIS DEC EN EL AMBITO ESCOLAR

Esta etapa debe estar a cargo de los profesionales especialistas capacitados:

- Tras un episodio de DEC, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita.
- Se deben tomar acuerdos conjuntos para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar una desregulación. A la vez, informarle que dispondrá de profesionales de apoyo para ayudarlo a poner en práctica estos acuerdos, y que pueda expresar lo que le molesta o requiere (sin DEC) o logrando un mayor autocontrol de la situación. Señalar que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él/ella es una situación que no desea repetir.
- Es importante apoyar la toma de conciencia, acerca de que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe responsabilizar y hacer cargo, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento.
- Es importante trabajar la empatía y teoría mental en este proceso, la causa-consecuencia de nuestras acciones y el conocimiento y expresión de emociones. Para ello, se pueden utilizar apoyos visuales, como dibujos de lo ocurrido o historias sociales, tipo comics, u otras adecuadas a cada individuo.
- **Específicamente en lo referido a la reparación hacia terceros, debe realizarse en un momento en que el estudiante haya vuelto a la calma, lo cual puede suceder minutos, horas, incluso al día siguiente de la desregulación. Sin embargo, SIEMPRE debe considerarse el tiempo y la persona encargada en esta fase. No se debe apresurar el**

proceso. Dentro del ámbito de reparación al curso, docente o cualquier persona vinculada a los hechos. No solo quien desregula necesita apoyo y ayuda; su entorno, que se transforma en espectador silencioso de estas situaciones. También requiere contención y reparación.

- La propia reparación de los sentimientos y emociones evocados en dicha desregulación emocional y conductual deben ser considerados en un diseño de intervención a mediano plazo (más allá de la contención inicial), que incluya un análisis sobre la necesidad de mejora de vida general del estudiante y el desarrollo de habilidades alternativas. Así, en la línea de la propia reparación es relevante considerar:
 - ✓ **La enseñanza de habilidades alternativas, la que debe incorporar los siguientes criterios**, que cumplan la misma función que la conducta de desregulación emocional y conductual, que sea inicialmente fácil, que produzcan efectos inmediatos, que se puedan usar en diferentes entornos. Por ejemplo, para comunicar que requiere un descanso, puede ser más fácil que el/la estudiante inicialmente levante la mano a que lo verbalice. Esta conducta debe ser generalizada a otros contextos, en acuerdo con el/la estudiante y las personas que correspondan en cada caso. Y en la medida que sea efectiva, ir enriqueciéndola en complejidad en base a las potencialidades de los estudiantes y al consenso establecido en las normas de la clase.
 - ✓ **La intervención sobre la calidad de vida:** Una insatisfacción amplia en la vida cotidiana es un factor que puede contribuir a la aparición y mantención de estas conductas. Se requiere indagar sobre bienestar, calidad de las relaciones con sus pares, con la familia, las oportunidades de participar en actividades atractivas y significativas y lo que le gustaría hacer en comparación con lo que cotidianamente hace.

Etapas	Encargado Etapa	Función
Eta 1	●Encargado: Profesor/a de asignatura.	Encargado: Profesor o profesora de asignatura de asignatura. Aplica técnicas descritas para calmar al estudiante y ayudara que vuelva a la calma.
Eta 2 y 3	●Encargado y Acompañante Interno: Inspectora de nivel. ●Acompañante Externo: Orientadora - Encargada de convivencia escolar.	Encardado: Informa que él o la estudiante se encuentra en DEC. Acompañante Interno: Permanecerá al interior de la sala, junto al estudiante, ayudando a la vuelta a la calma y conteniendo. Acompañante Externo: Permanece fuera de la sala. Coordina y da aviso según corresponda a apoderado. Profesor: Debe completar la bitácora, para ser entregada a la apoderada durante está etapa.



ANEXOS

RESUMEN: ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE UNA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

Para utilizar en forma preventiva el documento orientaciones para elaboración protocolo de actuación en desregulación conductual y emocional de estudiante.

- Reconocer señales previas que puedan ser indicadores previos a que se genere una DEC, pueden ser visualizados como tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, agitación motriz, aumentos de estereotipias, mayor inquietud, signos de irritabilidad, mayor desatención que lo habitual, se aísla o se retrae, cambia su lenguaje corporal.
- Evitar cambios repentinos en el entorno escolar o en la rutina.
- Reducir incertidumbre anticipando una actividad y lo que se espera logren. Informar a estudiantes previamente si es que tendrá una adecuación curricular de una actividad y anticipar los cambios que se vayan a realizar.
- Dar tiempo necesario al estudiante para flexibilizar ante un cambio, aunque se haya anticipado previamente.
- Estar atentos a conflictos en el aula que puedan desencadenar desregulación.
- Minimizar el ruido ambiental, puede ser disminuyendo el volumen del televisor en caso de presentar un video, solicitando a estudiantes bajar el volumen o guardar silencio cuando el ruido social se incremente en la sala y exista estudiantes con malestar a ese tipo de ruido (hiperresponsividad auditiva). Si es que esto no es posible permitir y recordar a estudiantes hacer uso de audífonos protectores o tapones auditivos previo a una actividad que involucre aumento de ruido.
- Minimizar la sobrecarga de estímulos sensoriales visuales del entorno (luces intensas, colores fuertes e intensos, exceso de material o decoraciones, etc., si es posible permitir usar gafas y recordarle al estudiante hacer uso de estas cuando vaya a estar expuesto a estos estímulos.
- Ajustar el nivel de exigencia para el estudiante considerando habilidades tanto motrices, cognitivas y emocionales como, por ejemplo, intolerancia a la frustración, dificultades para coordinación motriz al recortar y pegar, dificultades para tolerar visualmente una actividad muy larga.
- Ajustar el lenguaje para favorecer la regulación y calma del estudiante. Utilizar un tono de voz tranquilo, pausado y afectuoso, evitando aumentar el tono de voz.
- No juzgar ni atribuir automáticamente mala intención por la acción de un estudiante específico.
- Dar tiempo al estudiante para expresar lo que le sucede. Si es que el estudiante quiere expresarse, pero no es capaz de hacerlo verbalmente, se le puede entregar la opción de dibujar o escribir lo que le sucede o siente.

- Se puede hacer uso de estrategias visuales para favorecer la expresión de una emoción, por ejemplo, pictogramas de emociones, dibujar emociones o situaciones problemáticas.
- Dirigir momentáneamente hacia otro foco de atención con alguna actividad, por ejemplo, pedirle que ayude a distribuir materiales o con algún apoyo pedagógico.
- Utilizar refuerzo positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales. El refuerzo positivo se puede entregar con algún elemento que sea de interés del estudiante, con aplausos se es que le gustan, objetos de apego, entre otros. La conducta debe ser reforzada de manera inmediata para evitar reforzar otra conducta en caso de que el refuerzo sea entregado con posterioridad.
- Diseñar reglas de convivencia en el aula unto a estudiantes que se puedan mostrar para prevenir una DEC, puedan ser diseñadas con apoyos visuales colocando la norma más una imagen como, por ejemplo, levantar la mano, el cual puede ser mostrando para recordar antes de una actividad que pueden realizar esa acción si es que necesitan ayuda o si es que se están empezando a sentir mal o incómodos.
- Disminuir la cantidad de ejercicios para que sea menor en comparación al resto del curso y pueda ser tolerable para el estudiante.
- Dar posibilidad de utilizar otro tipo de material como hoja de oficio en vez de hoja de block, se es que la actividad implica mayor complejidad para recortar o para hacer uso del material.
- Dar posibilidad de cambiar el material cuando se observe un rechazo o evitación al uso de este lo cual puede estar relacionado a una intolerancia sensorial (hiperrespuesta táctil) o al uso de ese objeto como, por ejemplo, modificar el uso de algún material por otro. Se es que el estudiante de igual manera desea hacer uso de este material, pero le molesta o incomoda ensuciarse, se le puede dar la opción de salir de la sala ir al baño a limpiarse, cuando lo sienta necesario y ayudarlo-guiarlo haciendo limpieza de la mesa si es que se encuentra manchada con este material.
- Realizar adecuaciones curriculares.

BITACORA DESREGULACIÓN EMOCIONACIONA Y CONDUCTUAL (DEC)

PARA UTILIZAR EN ETAPAS 2 Y 3 DEL PROTOCOLO DE RESPUESTA A DESREGULACIÓN CONDUCTUAL Y EMOCIONAL DE ESTUDIANTES.

1. Contexto inmediato

Fecha: ____ / ____ / ____

Duración: Hora de inicio ____ Hora de fin ____

Donde estaba el/la estudiante cuando se produce la DEC: _____

La actividad que estaba realizando el /la estudiante fue:

☐

Conocida

☐

Desconocida

☐

Programada

☐

Improvisada

El ambiente era:

☐

Tranquilo

☐

Ruidoso

☐

Número aproximado de personas en el lugar: _____

2. Identificación del niño/a, adolescente o joven:

Nombre:	
Curso:	Profesor – Asignatura:

3. Identificación profesionales y técnicos del establecimiento designados para intervención:

1.
2.
3.

4. Identificación apoderado y forma de contacto:

Nombre:
Como se contacta al apoderado:

5. Tipo de incidente de desregulación observado, marque X lo que corresponda:

- ☐ Autoagresión ☐ Agresión a otros/as estudiantes ☐ Agresión hacia el/la docente
- ☐ Agresión hacia asistentes de la educación ☐ Destrucción de objetos/ropa
- ☐ Gritos/agresión verbal ☐ Fuga ☐ Otro _____

6. Nivel de intensidad observado: (Etapa 2 – Etapa 3)

___ Etapa 2: Ausencia de autocontroles inhibidores cognitivos riesgo para sí mismo/a o a terceros.

___ Etapa 3: Descontrol y riesgo para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente.

7. Descripción situaciones desencadenantes:

a) Descripción de la conducta:

b) ¿Qué sucedió mientras ocurría la conducta?

c) ¿Qué sucedió antes de la conducta?

d) Que sucedió después de la conducta?

8. Probable funcionalidad de la DEC:

- | | |
|---|---|
| ☐ Demanda de Atención | ☐ Como sistema de comunicar molestar o deseo |
| ☐ Demanda de objetos | ☐ Frustración |
| ☐ Intolerancia a la espera | ☐ Incomprensión de la situación |
| ☐ Rechazo al cambio | |
| ☐ Otra _____ | |

Se les envía copia de bitácora _____ Apoderado/a _____ Acompañante de Regulación.

Nombre: _____

Rut: _____

Firma: _____

Profesional al que se envía el documento: _____

Se solicita medida de reparación SI _____ No _____

Estrategia de reparación desarrollada y razones por la que se decide (completa el especialista)



Corporación Educacional Colegios del Norte – North College C.E.

EDUCACION GENERAL BASICA – ENSEÑANZA MEDIA

R.B.D.12.970-4, según Resolución Exenta N°0085 del 18/01/18

Reconocimiento Oficial según Resolución Exenta N° 066 del 03 de Febrero de 2006.-

Dirección: Avenida Pedro Aguirre Cerda 8227 – Fono: 552778438,

Web www.northcollege.cl Correo Electrónico: direccion@northcollege.cl

Antofagasta, Chile

ANTECEDENTES PAEC (Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual)

Nombre Completo:	
Fecha de Nacimiento:	Edad Actual:
Apoderado:	
Domicilio:	
Celular:	

Presenta Informe Especialista	SI	NO
Nombre del Especialista:		
Área de Especialidad:		
Fecha del Informe:		
Diagnóstico:		
Medicamento y Dosis:		

Red de apoyo del estudiante:
_____ Medico Neurologo (a)
_____ Psicologo (a)
_____ Fonoaudiologo (a)
_____ Educador (a) Diferencial
_____ Psicopedagogo (a)
_____ Terapeuta Ocupacional
_____ Otro (quien) _____

Estrategias recomendadas por apoderado para la autorregulación:

Cosas que ayudan al estudiante a autorregularse:

Controles médicos:

Fecha control: _____

Especialista: _____

Fecha del próximo control:

Observaciones:

En caso de DEC, que acciones formativas preventivas sugiere el apoderado para fortalecer la buena convivencia escolar.

Otros:

En caso de que el apoderado no conteste el teléfono, de su red de apoyo con quien nos podemos contactar:

Nombre: _____

Relación con el estudiante: _____

Número telefónico de contacto: _____

En caso de que el descontrol sea riesgoso para mi hijo (a) o para un tercero, autorizo a la contención física (abrazo, levantarlo del piso y otros).

Apoderado firma documento de autorización.

Yo _____

Rut: _____ **Firma:** _____

Nombre y firma Profesor (a) _____

Nombre y firma Apoderado (a) _____

Antofagasta, _____ de _____ de 202____.-